



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA
RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 012-2024-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 17 de enero de 2024

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2024-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 10 de enero de 2024, emitida por la Unidad de Administración, el Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad por Suplencia N° 03-2023-Z.R.N° XII- Sede Arequipa, de fecha 16 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°035-2022-SUNARP/SN;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2024-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 10 de enero de 2024 se encargó CON EFICACIA ANTICIPADA, las funciones de Tesorera de la Zona Registral N°XII-Sede Arequipa, a la servidora KARINA LEONOR TORANZO TORRES, del **01 de enero al 15 de febrero de 2024**, en adición a sus funciones;

Que, mediante Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad por Suplencia N° 03-2023-Z.R.N° XII- Sede Arequipa, de fecha 16 de enero de 2024, se contrató bajo la modalidad de suplencia a la trabajadora Freycy Janet Condori Salas quien ocupará la plaza de Tesorero de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa, **a partir del 17 de enero al 15 de agosto de 2024**;

Que, en tal sentido, resulta procedente dejar sin efecto la Resolución N° 006-2024-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 10 de enero de 2024, por haberse contratado bajo la modalidad de suplencia a la servidora Freycy Janet Condori Salas, ocupando la plaza de Tesorero de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, **a partir del 17 de enero de 2024**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN y Resolución de la Unidad de Administración N°006-2024-SUNARP/ZRXII/JEF de fecha 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2024-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 10 de enero de 2024, **a partir del 17 de enero de 2024**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Unidad de Administración, a través de la Especialista en Personal proceda a agregar copia de la presente Resolución en el Legajo de la trabajadora **KARINA LEONOR TORANZO TORRES**.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, la publicación de la presente en la página web de la Sunarp.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
LUZ MARÍA PIEDRA NÚÑEZ
Jefa(e) de la Unidad de Administración
Zona Registral N.ºXII – Sede Arequipa– SUNARP

LMPN/jsm